

EXP-UNC:0028353/2018

VISTO

El orden de mérito del Fondo de Becas del Método Suzuki presentado por la Secretaría de Extensión de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el orden de mérito es resultado de los informes socio-económicos realizados por la Lic. Belén Maldonado, cuyo informe se adjunta a fs. 3-9.

Que lo actuado se encuadra en lo establecido por los Artículos 19, 20 y 21 de la Ord. HCD 3/2014, TO RHCD 332/2016.

Que a fs. 1-1vta. el Prosecretario de Extensión de la Facultad realiza aclaraciones respecto de los criterios utilizados para el otorgamiento.

Que en sesión ordinaria del día 4 de junio de 2018 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el Orden de Mérito del Fondo de Becas del Método Suzuki 2018 que se detalla a continuación, otorgando las becas que en cada caso se especifican:

Orden de mérito	Apellido	Nombres	Resultado
1	Bernardo	Carolina María	BECA COMPLETA
2	Ayala	María Alejandra	BECA COMPLETA
3	Sanabria	Marina	BECA COMPLETA
4	Quispe	Maritza	BECA COMPLETA
5	Barro	Rosario	BECA COMPLETA
6	Ordóñez Restrepo	Laura Victoria	BECA COMPLETA
7	Gaona Flores	María Amparo	BECA COMPLETA
8	Rios Sorber	Jimena	MEDIA BECA
9	Boero Manfredi	Gabriela	MEDIA BECA
10	Carranza	Emanuel	MEDIA BECA

EXP-UNC:0028353/2018

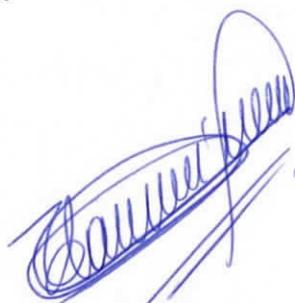
Orden de mérito	Apellido	Nombres	Resultado
11	Molina	Martín	DOS MEDIA BECA
12	Rodríguez	Matías Martín	MEDIA BECA
13	Fuentes	Julio César	MEDIA BECA
14	De Ugarte Romero	Roberto Joel	MEDIA BECA
15	Rodríguez	Cecilia Maite	DOS MEDIA BECA
16	Cáceres	Mariana	MEDIA BECA
17	Fariña Hernández	María Constanza	MEDIA BECA
18	Quinteros	Carlos Hipolito	MEDIA BECA
19	Garzón	Walter Alejandro	MEDIA BECA

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Método Suzuki y al Área Económico- Financiera. Girar las actuaciones a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes para que notifique a los interesados. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 0155

GRC



Lic. Emilia Zlauvinen
Secretaría de Consejo
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba